



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 8.745 ptas. Semestral ..... 5.035 ptas. Trimestral ..... 2.915 ptas. Ayuntamientos .. 6.360 ptas.		<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCIÓNES</b> 180 ptas. por línea (DIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		Ejemplar: 100 pesetas      :—:      De años anteriores: 200 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1991</b>		<b>Lunes 2 de diciembre</b>	<b>Número 229</b>

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### MIRANDA DE EBRO

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, núm. 0129/91, promovido por Banco de Santander, S.A., contra Roberto Rodríguez del Corral, en reclamación de 1.278.445 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Roberto Rodríguez del Corral, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Miranda de Ebro, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario (ilegible).  
5656.—3.000

#### ARANDA DE DUERO

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

###### Cédula de notificación

Doña Lourdes Ronda Arauzo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Aranda de Duero.

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción número uno de esta ciudad, en el día de la fecha, se notifica a Carmen Blanco Molero la sentencia dictada en el juicio de faltas 54/91, de fecha 2 de octubre de mil novecientos noventa y uno, cuyo fallo dice así:

«Que debo condenar y condeno a Carmen Blanco Molero como autora de una falta de lesiones del artículo 582, número 1, del Código Penal a la pena de un día de arresto menor y pago de costas. Archívese la presente resolución en el libro de sentencia de este Juzgado y únase testimonio a los autos. Notifíquese a los interesados esta resolución en legal forma, haciéndoles saber que devendrá firme si contra ella no se interpone recurso de apelación antes de transcurrir el día siguiente al de su última notificación en este Juzgado de Instrucción y para ante la Sección Primera de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos».

Aranda de Duero, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. — La Secretaria, Lourdes Ronda Arauzo.

5642.—3.060

#### LERMA

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Doña Gema Espinosa Conde, Juez de Primera Instancia de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 125/91, a instancia de don Víctor Fidel Angulo Alvarez, representado por el Procurador señor Zabaco Revilla, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca: «Finca número 18 del Polígono 14, del plano general, rústica, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Valdeguimar, Ayuntamiento de Fontioso, que linda: norte, con cañada la Lancha; sur, con Eleuteria Núñez; este, con Segundo Orcajo, y oeste, con Narcisa Barbero y finca de propietario desconocido».

Por providencia de fecha 30 de septiembre de 1991, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los titulares registrales de la finca y personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción

solicitada, con el fin de que dentro de diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a doña Mercedes Angulo Angulo y doña Guadalupe Angulo Angulo, como titulares registrales y poseedores de hecho de la finca descrita, a fin de que puedan comparecer dentro del término de diez días siguientes, ante este Juzgado.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, que sirva de citación a personas ignoradas y a doña Mercedes y Guadalupe Angulo Angulo, expido el presente en Lerma, a uno de octubre de mil novecientos noventa y uno. — La Secretaria, Gema Espinosa Conde.

5643.—4.320

Doña Gema Espinosa Conde, Juez de Primera Instancia de Lerma y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Argimira Velasco Heras, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato número 128/91, por fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Alejandro Velasco Heras, el cual falleció en Burgos el día 1 de abril de 1991, hijo legítimo de don Pablo Velasco Marijuán y doña Basilisa Heras Vicario, habiendo comparecido doña Emiliana y doña Argimira Velasco Heras, hermanas, y sus sobrinos don Pablo, don Andrés, don Félix y doña María Concepción Velasco Ontañón, en representación de su premuerto padre don Félix Velasco Heras, y sus sobrinos don Carlos María; don Fernando, doña Rosa María, don José Ramón y doña María de las Mercedes Velasco Sáez, en representación de su premuerto padre don Secundino Velasco Heras, hermanos también del causante, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Lerma, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Juez, Gema Espinosa Conde. El Secretario (ilegible).

5658.—3.780

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Don Francisco Cordero Martín, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Certifico: Que en el proceso laboral al que luego se hará mención se ha dictado sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos, a siete de octubre de mil novecientos noventa y uno, el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de lo Social número uno

de Burgos y su provincia, don Manuel Barros Gómez, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia. — En autos número 1.649/91, seguidos ante este Juzgado, de una parte y como demandante don Lino Monedero Alvarez, y de otra y como demandada, TECNYBUR, S.L., sobre despido.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda de don Lino Monedero Alvarez contra la empresa TECNYBUR, S.L., debo declarar y declaro nulo el despido del mismo y condenando a la misma a la readmisión inmediata del actor con el abono de los salarios dejados de percibir y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración. Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que deberán anunciar en el plazo de cinco días hábiles en este Juzgado, contados a partir de la fecha de notificación, justificando, si el recurrente no postula como trabajador o como beneficiario de la Seguridad Social o no goza del beneficio legal de pobreza, haber depositado 25.000 pesetas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya de Burgos, sucursal calle Miranda (clave 65); e igualmente justificar la consignación del importe de la condena en dicha cuenta, obligación ésta que podrá sustituir por la presentación de aval bancario de carácter solidario. Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada TECNYBUR, S.L., expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a siete de octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario, Francisco Cordero Martín.

5644.—5.400

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

### Cédulas de citación

En autos número 1761/91, seguidos por don Vicente Santos Ocariz y otros contra FILIN, S.A., sobre cantidad, el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos, ha acordado citar al demandado FILIN, S.A., para que comparezca ante este Juzgado número dos (Burgos, San Pablo, 12 A), el día 12 de diciembre de 1991, a las 10,45 horas a fin de celebrar actos de conciliación y juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en forma lega al demandado FILIN, S.A., cuyo último domicilio era en Miranda de Ebro, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario (ilegible).

6663.—3.240

En autos núm. 1766/91, seguidos por José M. Antona Delgado contra POBUR, S.A., sobre cantidad, el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos, ha acordado citar al demandado POBUR, S.A., para que comparezca ante este Juzgado número dos (Burgos, San Pablo, 12 A), el día 12 de diciembre de 1991, a las 11,30 horas a fin de celebrar actos de conciliación y juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado POBUR, S.A., cuyo último domicilio era en Aranda de Duero, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario (ilegible).

6664.—3.060

## ANUNCIOS OFICIALES

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN DE BURGOS

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 635/91, a instancia de don Ponciano Mayoral de la Fuente, representado por el Procurador don Tomás Berruco Quintanilla, contra resolución del T.E.A., Regional de Castilla y León de Burgos, de fecha 17 de junio de 1991, desestimando la reclamación número 9/482/1988, interpuesta por el recurrente sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de octubre de 1991. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

6241.—3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 638/91, a instancia de don Clemente Bartolomé Bustillo contra resolución presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente de 6 de junio de 1991 contra resolución de 20 de mayo de 1991, del General Director de Gestión de Personal del Ministerio de Defensa que a su vez

desestima la petición del recurrente sobre la rectificación de su antigüedad en el empleo de Capitán Auxiliar de Infantería.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de octubre de 1991. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

6242.—3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 644/91, a instancia de don Avelino Juez Villariego contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, de 15 de julio de 1991, mediante la cual desestima reclamación número 9/239/1990 formulada por el recurrente contra cuatro acuerdos de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda de Burgos referente a liquidaciones tributarias por intereses de demora en relación al impuesto sobre la renta de las personas físicas de los ejercicios 1984, 1985, 1986 y 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de octubre de 1991. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

6243.—3.060

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 646/91, a instancia de don Heriberto García Esteban, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, de 15 de julio de 1991, mediante la cual desestima la reclamación número 9/240/1990 formulada por el recurrente contra acuerdos de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda de Burgos referente a liquidaciones tributarias por intereses de demora en relación al impuesto sobre la renta de las personas físicas de los ejercicios 1984, 1985, 1986 y 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan

comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de octubre de 1991. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

6244.—3.060

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 648/91, a instancia de don Valentín Frías Ortega, contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada de 15 de marzo de 1991, interpuesto ante el Excmo. señor Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, del Ministerio de Defensa, y contra la resolución de 25 de febrero de 1991, del General Director de Gestión de Personal del Ministerio de Defensa, que a su vez desestima la petición del recurrente sobre su ascenso al empleo de Comandante de la Escala Auxiliar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de octubre de 1991. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

6245.—3.060

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 654/91, a instancia de Compañía Mercantil Distribuciones Reus, S.A., contra resolución dictada por el Ilmo. señor Director General de Empleo, de 11 de septiembre de 1991, relativa al expediente número 9477/90 dimanante del acta de infracción número 624/90 de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de octubre de 1991. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

6246.—3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 666/91, a instancia de don Isidro Bernardo Peñas Rincón, contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada de 29 de mayo de 1991, interpuesto ante el Excmo. señor Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército y contra resolución de 6 de mayo de 1991 del Director General de Gestión de Personal del Ministerio de Defensa que a su vez desestimaba la petición del recurrente sobre la rectificación de su antigüedad en el empleo de Capitán Auxiliar de Artillería.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de octubre de 1991. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

6247.—3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 668/91, a instancia de don Enrique San Miguel Gómez contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada de 29 de mayo de 1991, interpuesto ante el Excmo. señor Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército y contra resolución de 6 de mayo de 1991 del Director General de Gestión de Personal del Ministerio de Defensa que a su vez desestimaba la petición del recurrente sobre la rectificación de su antigüedad en el empleo de Capitán Auxiliar de Artillería.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de octubre de 1991. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

6248.—3.000

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas el día 4 de marzo y 9 de abril de 1991, aprobó inicialmente el expediente de Presupuesto General para 1991.

El referido expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en el tablón de edictos de

la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 76, de 22 de abril de 1991, entre el 22 de abril y el 11 de mayo de 1991, ambos inclusive, sin que se haya presentado contra el mismo reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

A los efectos previstos en el artículo 150.3 de la mencionada Ley 39/88, se publica a continuación:

1. — El resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos integrantes del General de la Corporación, así como el Estado de Consolidación del Presupuesto General.

2. — La Plantilla de Personal (presupuestaria).

Miranda de Ebro, 17 de mayo de 1991. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

\* \* \*

### Presupuesto del Ayuntamiento

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 896.631.000 pesetas.

2. Compra de bienes y servicios, 567.003.000 pesetas.

3. Intereses, 170.000.000 de pesetas.

4. Transferencias corrientes, 131.358.000 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 324.650.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, 25.000.000 de pesetas.

8. Variación activos financieros, 3.000 pesetas.

9. Variación pasivos financieros, 100.308.000 pesetas.

Total gastos: 2.214.953.000 pesetas.

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 594.201.000 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 122.002.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 418.902.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 713.191.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 17.003.000 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 115.500.000 pesetas.

8. Variación activos financieros, 3.000 pesetas.

9. Variación pasivos financieros, 234.151.000 pesetas.

Total ingresos: 2.214.953.000 pesetas.

### Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 26.975.000 pesetas.

2. Gastos corrientes y servicios, 16.083.000 pesetas.

3. Intereses, 15.000 pesetas.

Total gastos: 43.073.000 pesetas.

### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

3. Tasas y otros ingresos, 1.001.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 42.071.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 1.000 pesetas.

Total ingresos: 43.073.000 pesetas.

### Plantilla de personal

	Plazas	Denominación	Grupo	Situación
<i>Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional</i>				
HCN	1	Secretario General	A	
HCN	1	Interventor	A	Vacante
HCN	1	Depositario	A	
HCN	1	Oficial Mayor	A	

#### Escala de Administración General

##### — Subescala de Técnicos

AGT — 1 Técnico A

##### — Subescala de Administrativos

AGJN — 7 Jefe de Negociado C

AGAD — 5 Administrativo C (1 vacante)

##### — Subescala de Auxiliares

AGAU — 25 Auxiliar D (4 vacantes)

##### — Subescala de Subalternos

AGSB — 1 Subalterno E

#### ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

##### — Subescala de Técnicos

###### • Clase: Técnicos Superiores

AETS — 1 Técnico en Información A

AETS — 1 Letrado Admón. Especial A (vacante)

AETS — 1 Técnico en Recaudación A

AETS — 1 Técnico en Económicas A

AETS — 1 Archivero A

AETS — 1 Técnico en Cultura A

AETS — 1 Director Educación

Física-Director de las

Instalaciones Deportivas

Municipales A

###### • Clase: Técnicos Medios

AETM — 1 Aparejador B

AETM — 1 Asistente Social B

###### • Clase: Técnicos Auxiliares

AETA — 2 Delineante C

##### — Subescala de Servicios Especiales

###### • Clase: Cometidos Especiales

AESECE — 1 Director Banda Música A

###### • Clase: Policía Municipal

AESEPM — 1 Suboficial C

AESEPM — 1 Sargento C

AESEPM — 10 Cabo D (\*) (2 vacantes)

AESEPM — 43 Guardia D (\*\*) (2 vacantes)

Plazas	Denominación	Grupo	Situación
• Clase: Servicio de Extinción de Incendios			
AESEEI — 1	Suboficial	C	
AESEEI — 1	Sargento	C	(vacante)
AESEEI — 6	Cabo	D	
AESEEI — 23	Bombero	D	Posesión 11-3-91

• Personal de Oficios

a) Encargados

AESEE — 1	Encargado Personal Oficio	D	
AESEE — 1	Encarg. P. Móvil (conductor)	D	(vacante)

b) Oficiales

AESEO — 3	Oficial Albañil	D	
AESEO — 3	Oficial Electricista	D	
AESEO — 1	Oficial Fontanero	D	
AESEO — 2	Oficial Mecánico-Conductor	D	
AESEO — 1	Oficial Sepulturero	D	
AESEO — 2	Matarife (a extinguir)	D	

c) Ayudantes

AESEA — 3	Ayudante de Oficio	E	
AESEA — 2	Ayudante de Jardinero	E	

d) Operarios

AESEOP — 3	Operario	E	
------------	----------	---	--

PERSONAL LABORAL FIJO

Puestos trabajo	Denominación	
1	Arquitecto Municipal	
1	Técnico en Turismo	
1	Técnico en Obras Públicas	
2	Asistente Social	
1	Ingeniero Técnico Industrial	
2	Oficial de 1.ª Administrativo	
1	Oficial de 2.ª Administrativo	
4	Auxiliar Administrativo	
1	Auxiliar Técnico Cultural	
3	Lectores	
1	Encargado de Fontaneros	
7	Fontaneros (Oficial 1.ª)	(2 vacantes)
10	Albañiles (Oficial 1.ª)	(3 vacantes)
7	Albañiles (Oficial 2.ª)	
3	Peones	
1	Bibliotecaria	
1	Matarife 1.ª	
1	Conductor (Oficial 1.ª)	
1	Mecánico Conductor (Oficial 1.ª)	
4	Electromecánico (Oficial 1.ª)	(3 vacantes)
4	Electricistas (Oficial 1.ª)	(2 vacantes)
1	Capataz de Jardineros	
1	Encargada Gral. Inst. Deportivas	
1	Encargado de Depuradora	
1	Encargada Empleadas de Limpieza (Of. 2.ª)	
16	Empleadas de Limpieza (Peones)	
1	Enterrador Vigilante Cementerio	
1	Arquitecto Técnico	(vacante)
1	Auxiliar Técnico Cultural (Ayudante)	(vacante)
7	Jardineros (Oficial 2.ª)	(7 vacantes)
1	Carpintero (Oficial 1.ª)	(vacante)

Puestos trabajo	Denominación	
3	Notificadores	(3 vacantes)
2	Monitores-Socorristas	(2 vacantes)
4	Empleados Servicios Múltiples	(4 vacantes)

PLAZAS A CUBRIR COMO PUESTOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD

Puestos trabajo	Denominación	
(***) 3	Conserje	(3 vacantes)

PLAZAS A CUBRIR POR PROMOCION INTERNA

Puestos trabajo	Denominación	
(****) 1	Encargado de Electricistas	(vacante)
(****) 1	Encargado de Jardines	(vacante)
(****) 1	Jardinero Oficial de 1.ª	(vacante)
(****) 1	Jefe de Grupo de Mantenimiento de Colegios	(vacante)
(****) 1	Albañil Oficial de 2.ª	(vacante)
(****) 1	Encargado de Turno del Polideportivo	(vacante)

PERSONAL CONTRATADO DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Puestos trabajo	Denominación
1	Jefe de Taller de Fotografía (contratación por obra o servicio determinado)
1	Monitora de Danza (contratación a tiempo parcial)
1	Jefe de Taller de Cerámica (contratación por obra o servicio determinado)
1	Jefe de Taller de Dibujo y Pintura (contratación temporal como medida de Fomento de Empleo)
1	Profesora de Violín (contratación a tiempo parcial)
1	Profesora de Acordeón (contratación a tiempo parcial)
1	Profesora de Guitarra (contratación a tiempo parcial)
1	Profesora de Corte y Confección (contratación a tiempo parcial)
6	Profesoras de Música (contratación en la modalidad de trabajo fijo y periódico de carácter discontinuo)
1	Profesor de Clarinete (contratación a tiempo parcial)
1	Profesor de Oboe, saxofón, trompeta, trompa y bombardino (contratación a tiempo parcial)

PERSONAL LABORAL TEMPORAL CONTRATADOS ACTUALMENTE

— 15 trabajadores

PERSONAL LABORAL CUYA CONTRATACION SE PREVE EN 1991

— 53 trabajadores

(\*) Una de las plazas corresponde a la Oferta de 1990, la cual todavía no ha sido cubierta. La otra se corresponde con una jubilación forzosa durante 1991.

(\*\*) Una plaza corresponde a la Oferta de 1990, la cual quedó desierta en la realización de la oposición para cubrirlos y otra a la concesión de una excedencia.

(\*\*\*) Estas plazas ya que se crean con la intención de constituir segunda actividad, una vez cubiertas, ocasionarán vacante en los servicios de origen.

(\*\*\*\*) Estas plazas habrán de ser cubiertas, mediante promoción interna, causando baja, de ser cubiertas, las plazas de origen.

### Ayuntamiento de Tardajos

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de obras de «Ampliación-Renovación Abastecimiento de Aguas», de esta localidad, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, doña Alicia de la Iglesia Miranda, por un importe de 4.300.000 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tardajos, 5 de noviembre de 1991. — El Alcalde (ilegible).

6617.—3.000

### Junta Vecinal de Huerta de Abajo

La Junta Vecinal de Huerta de Abajo, en sesión celebrada con fecha 12 de noviembre de 1991, ha aprobado el proyecto de abastecimiento de aguas de la localidad, por un importe de seis millones quinientas treinta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesetas.

Se expone el expediente al público por espacio de quince días para examen del mismo y presentación de reclamaciones.

Lugar de examen del expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: Pleno de la Junta Vecinal.

Huerta de Abajo, 13 de noviembre de 1991. — El Alcalde Pedáneo, Benigno García Silvestre.

6616.—3.000

### Junta Administrativa de Villaescusa la Sombria

Aprobado por esta Junta Administrativa el proyecto de abastecimiento de agua, el cual redactado por el Ingeniero de caminos, don Javier Ramos García, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Queda expuesto al público en la sede de esta Junta Administrativa, a fin de ser examinada por las personas interesadas y presentar las reclamaciones oportunas, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villaescusa la Sombria, 12 de noviembre de 1991. El Presidente, Félix Varga Bringas.

6615.—3.000

### Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1991, «memoria valorada» de pavimentación de calles, redactada por el Ingeniero Técnico don Manuel Ranedo Vitores, por importe de 1.220.000 pesetas, se expone al público por espacio de quince días a efectos de que por quien se consi-

dere interesado, se puedan formular las alegaciones que estime oportunas.

Fresneda de la Sierra Tirón, 7 de noviembre de 1991. — El Alcalde, Marcos Alarcia.

6528.—3.000

### Ayuntamiento de Sotragero

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1991, acordó aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico don Fernando González Rincón, para las obras de pavimentación de calles de esta localidad, con un presupuesto de 1.446.449 pesetas.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Sotragero, 12 de noviembre de 1991. — El Alcalde (ilegible).

6594.—3.000

### Ayuntamiento de Pardilla

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, acordó aprobar proyecto de pavimentación de calles de la localidad, por un importe de 3.000.000 de ptas., redactado por el señor Arquitecto don Angel Blanco Peñalba.

Se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

Pardilla, 8 de noviembre de 1991. — El Alcalde, Cayo Pardilla de Blas.

6622.—3.000

### Ayuntamiento de Brazacorta

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de octubre de 1991, la memoria redactada por el Técnico, don Vicente Gil Campo, para pavimentación de la calle «C» o calle San Juan, de Brazacorta, se expone al público por término de quince días, para presentación, en su caso, de posibles reclamaciones.

Brazacorta, 9 de noviembre de 1991. — El Alcalde (ilegible).

6624.—3.000

### Ayuntamiento de Villasandino

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 11 de los corrientes, el proyecto técnico de la obra de captación de agua, queda expuesto al público, para que quienes lo deseen, previo examen del mismo, puedan presentar cuantas observaciones y reparos extimen oportunos, durante el plazo de información pública de ocho días.

Villasandino, 14 de octubre de 1991. — La Alcaldesa (ilegible).

5850.—3.000

### Ayuntamiento de Cerratón de Juarros

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 2 de octubre de 1991, el proyecto de ejecución de la Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto don Julio César Munguía Sáinz, con un presupuesto de 8.128.052 pesetas, el mismo se somete a información pública, por un plazo de quince días, desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones; en su caso. En caso de no presentarse reclamaciones, el proyecto quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

El expediente completo se halla a disposición de los interesados, en Secretaría Municipal en horas de oficina.

Cerratón de Juarros, 18 de octubre de 1991. — El Alcalde (ilegible).

5950.—3.000

### Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1991, acordó aprobar la memoria valorada de ampliación de pavimentación de calles, redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Roberto Acero Duránte, por un importe total de 2.220.000 pesetas (dos millones doscientas veinte mil pesetas).

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que puedan presentarse, durante dicho plazo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pinilla Trasmonte, 18 de octubre de 1991. — El Alcalde, Miguel Angel Ibáñez Torre.

6096.—3.000

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1991, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 16 de octubre de 1991, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 446.3 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.913.138 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 1.305.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 3.034.488 pesetas.
  5. Ingresos patrimoniales, 5.300.358 pesetas.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 4.779.985 pesetas.
  9. Pasivos financieros, 2.000.000 de pesetas.
- Total presupuesto de ingresos: 18.332.969 pesetas.

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 2.438.727 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.213.500 pesetas.
3. Gastos financieros, 320.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 150.000 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 8.210.742 pesetas.
9. Pasivos financieros, 2.000.000 de pesetas.

Total presupuesto de gastos: 18.332.969 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Pinilla Trasmonte, 18 de octubre de 1991. — El Alcalde, Miguel Angel Ibáñez Torre.

6097.—3.000

### Junta Vecinal de Bóveda de la Ribera

Ratificado por el Pleno Municipal de Medina de Pomar, en sesión del día 31 de octubre pasado, el acuerdo de enajenación adoptado por esta Junta Vecinal el día 30 de julio pasado, en el que se aprobó la enajenación de dos inmuebles propiedad de la misma, por un importe total de 1.380.000 pesetas, para destinarlo a sufragar los gastos de las obras de abastecimiento de aguas y pavimentación de la Plaza Mayor, queda expuesto dicho expediente al público en la Casa Concejo, durante un plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado por las personas interesadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Bóveda de la Ribera, 4 de noviembre de 1991. — El Alcalde-Pedáneo, José Ramón López Torre.

6713.—3.000

### Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Debidamente aprobado por el Ayuntamiento, la memoria valorada de acondicionamiento de espacios urbanos, y redactada por la Arquitecta Técnica doña Amalia Martínez Benito, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.736.268 pesetas.

Se expone al público y durante quince días hábiles en la Secretaría Municipal en los horarios habituales al objeto de recibir las reclamaciones que contra dicha memoria se crean pertinentes.

Pineda de la Sierra, 19 de noviembre de 1991. — El Alcalde, Alegre Santaolalla.

6792.—3.000



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 1991

Lunes 2 de diciembre

Adición al número 229

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

#### SECCION DE CONTRATACION

— *Objeto.* — Subasta, con admisión previa, de las obras incluidas en el Plan Regional de Carreteras Provinciales, año 1990.

— *Reclamaciones.* — Dentro de los cuatro días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

— *Tipo de licitación.*

Obra núm.	DENOMINACION	Presupuesto pesetas
1	— E. y M. BU-P-1007. Tramo P.K. 4,000. — Idem. id. tramo Villagonzalo-Arcos .....	94.452.782
2	— E. y M. BU-P-1007. Villanueva Matamala-Pedrosa de Muñó. — Idem. id. Pedrosa de Muñó. P.K. 19,5. — Idem. id. tramo P.K. 20,1. Presencio .....	132.174.616
3	— E. y M. BU-P-1007. Tramo P.K. 19,5 a 20,1 (2.ª fase) .....	20.326.207
4	— Idem. id. travesía Pedrosa de Muñó (2.ª fase) .....	20.518.228
5	— Idem. id. travesía Villanueva Matamala (2.ª fase) .....	36.008.001
6	— Idem. id. travesía de Presencio .....	24.564.901
7	— Idem. id. Presencio-Ciardoncha .....	49.039.001
8	— BU-V-5021. Riocerezo-Rublacedo de Abajo .....	209.973.671
9	— Aranda-Sotillo de la Ribera. E. y M. BU-P-1102 .....	238.000.000
10	— BU-V-5202. Cubilla La Aldea Portillo de Busto .....	52.200.000
11	— BU-V-5531. Ribera-Villanueva Valdegobía .....	65.600.000

— *Garantías.*

Obra núm.	Fianza Provisional	Fianza Definitiva	Obra núm.	Fianza Provisional	Fianza Definitiva
1	1.889.055	3.778.111	7	980.780	1.961.560
2	2.643.492	5.286.984	8	4.199.473	8.398.946
3	406.524	813.048	9	4.760.000	9.520.000
4	410.364	820.729	10	1.044.000	2.088.000
5	720.160	1.440.320	11	1.312.000	2.624.000
6	491.298	982.596			

— *Presentación de proposiciones.* — En el Registro General o en la Sección de Contratación del Palacio Provincial, hasta las 14 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

— *Apertura de pliegos.* — En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, el día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, excluidos sábados y festivos.

— *Expediente.* — Los proyectos y pliegos respectivos, se encuentran en la Sección de Contratación a disposición de los interesados.

— *Modelo de proposición.* — Conforme anexo II del pliego de cláusulas económico-administrativas.

Burgos, 28 de noviembre de 1991. — El Presidente, Vicente Orden Vigarra. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

